

AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA N° 11/2023/AI
AUDITORIA FINANCIERA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA NIVEL 100
"SERVICIOS PERSONALES"; DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO,
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022.

A) ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan Anual y Cronograma de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado según Resolución N° 1474/2022/DG/SG, y al Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba el régimen de control y evaluación de la administración financiera del Estado", y con el propósito de informar a las autoridades competentes los resultados de la misma se realizó una Auditoría Financiera-Ejecución Presupuestaria en el Nivel 100-Servicios Personales, correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 2022 a la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

B) OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Emitir una opinión sobre la razonabilidad, veracidad, existencia y adecuada afectación presupuestaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes de las obligaciones correspondientes a los Rubros afectados al Nivel 100 "Servicios Personales"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

NIVEL 100 –SERVICIOS PERSONALES:

- ✓ Verificar si las operaciones fueron correctamente registradas, si cuentan con las documentaciones respaldatorias requeridas en las normativas legales vigentes relacionadas a la contratación ,pago de salarios, pago de remuneraciones extraordinarias y bonificaciones , gratificaciones y descuentos de los funcionarios afectados a la Institución.-
- ✓ Determinar si los salarios y otros fueron liquidados correctamente.-
- ✓ Comprobar que el personal afectado a la institución esté vinculado legalmente y conforme a los perfiles de cargo establecidos por la Dirección de Recursos Humanos y cumple con las funciones asignadas.-
- ✓ Determinar si los que perciben salarios cumplen una función en la institución

C) ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- ✓ El examen se realizó mediante un análisis por muestreo de los distintos niveles afectados de las documentaciones proveídas por las diferentes dependencias afectadas a las rendiciones de cuentas de los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 2022, en el siguiente nivel:

NIVEL 100 – Servicios Personales

- ✓ Rubro 111- Sueldo Personal Permanente
- ✓ Rubro 133- Bonificación y Gratificación
- ✓ Rubro 141- Contratación de Personal Técnico
- ✓ Rubro 144- Jornales
- ✓ Rubro 145- Honorarios Profesionales

Los mismos son componentes de la Ejecución Presupuestaria y se analizan las documentaciones respaldatorias de los principales egresos registrados y seleccionados para el análisis, conforme al Manual de Auditoría gubernamental del Paraguay- MAGU- y a los programas preparados para el área, así como teniendo en cuenta las Normas de Requisitos Mínimos (NRM), para el Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay (MECIP).

Ellos requieren que nuestra Auditoría sea planificada y efectuada para obtener certeza razonable, pero no absoluta, de que las informaciones y las documentaciones auditadas no

AUDITORIA INTERNA

contengan exposiciones erróneas significativas. Igualmente, que las operaciones a las cuales ellas correspondan hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.-

El resultado del presente informe surge del análisis de las informaciones y documentaciones proporcionadas para su estudio en el transcurso de nuestro trabajo y sonde exclusiva responsabilidad de las siguientes direcciones y de sus dependencias:

- ✓ Dirección de Administración y Finanzas:
 - Departamento de Contabilidad
 - Departamento Administrativo –Giraduría
 - Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de Recursos Humanos:
 - Departamento de Salarios
 - Departamento de Gestión y Control de Personal

Dichas dependencias intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinada, que fueron seleccionadas de acuerdo a nuestro criterio profesional, en base a **muestras** de auditoría, asumiendo que las mismas son legítimas y están libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Igualmente, es responsabilidad de la Administración asegurar que las operaciones se realicen de acuerdo con las normativas legales, impositivas y previsiones que rigen el funcionamiento y el desarrollo de la Entidad.

D) PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Para el logro de los objetivos propuestos e el punto "B" del presente informe, se han aplicado los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Revisión documentaria, su composición de legajo, basada en la Resolución N° 605/22 de la CGR "La Guía Básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestados de gastos e ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República"
- ✓ Análisis de las documentaciones respaldatorias.
- ✓ Preparación de los papeles de trabajo
- ✓ Interpretación de las disposiciones legales
- ✓ Verificación de los cálculos para deducciones y descuentos
- ✓ Elaboración de un Informe preliminar
- ✓ Pedido de descargo, si hubieren situaciones observadas
- ✓ Elaboración de informe Final

E-MARCO LEGAL

Normas legales a tener en cuenta durante la Auditoría:

- ✓ La Constitución Nacional – Sección II – De la Función Pública- Art 106:"De la Responsabilidad del Funcionario y del Empleado Público".
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Ley 1626/00 "De la Función Pública".
- ✓ Ley 4016/2010 "Por la que se crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).
- ✓ Decreto N° 8127/00 " Por la cual se reglamenta la Ley N° 1535/99 de la Administración Financiera del Estado"
- ✓ Resolución N° 1474/2022/DG/SG Por el cual se aprueba del PTA para el Ejercicio Fiscal 2023
- ✓ Ley N° 7050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023
- ✓ Decreto N° 8759/2023, que reglamenta el Presupuesto General de la Nación
- ✓ Resolución SPF N° 1317/2015 Que dispone que el registro de asistencia de los servidores públicos permanente, contratados y comisionados para sus tramitaciones a ser realizadas ante la Secretaría de la Función Pública (SPF), sean a través de registros de control tecnológicos.



AUDITORIA INTERNA

- ✓ Resolución N° 605/22 de la CGR Por la cual se aprueba la Guía Básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros Presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujeto al control de la Contraloría General de la República.

F.SITUACIONES OBSERVADAS Y VISUALIZACIONES:

Al momento del control, verificación y análisis de los diferentes rubros afectados al Nivel 100 Servicios Personales, se visualizaron algunas irregularidades que ya fueron subsanadas.

A. NIVEL 100 – SERVICIOS PERSONALES MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022

1. OBJETO DEL GASTO 111 – Sueldos y Jornales

CI-1: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (GIRADURIA): OBJETO DEL GASTO 111– Sueldo, mes de Setiembre 2022. En la siguiente STR N° 137581 no se visualizó número de Resolución en la planilla de Descuentos al Personal Permanente.

R-1: Se recomienda verificar el legajo y completar el documento requerido.

Descargo 1: BUEN DIA!! ADJUNTO SE REMITE LO SOLICITADO PARA ESTA OBSERVACIÓN

Opinión del Auditor: Esta auditoría resuelve devolver la observación ya que no se visualizo evidencias adjuntas.

Descargo 2: SE ADJUNTA DOCUMENTO.

Opinión del Auditor: Esta Auditoria resuelve levantar la Observación C.I 1, de acuerdo al descargo recibido se verifica que el documento de la observación fue subsanado, anexando evidencia correcta del mismo.

2. OBJETO DEL GASTO 133- Bonificaciones y Gratificaciones

CI-2: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (GIRADURIA): OBJETO DEL GASTO 133– Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo Nivel Superior. En los siguientes legajos de los meses de Setiembre 2022 STR (138723) y Octubre 2022 STR (153920 – 153926 – 153914 – 153932) no se visualiza la Resolución y/o la planilla que acompaña la Resolución correspondiente al Pago. Se anexo Resolución correspondiente a Bonificación por Responsabilidad por Gestión Administrativa.

R-2: Se recomienda adjuntar todos los documentos requeridos en los legajos correspondientes.

Descargo 1: Buen día! Se solicita prorroga para esta observación

Opinión del Auditor: Esta auditoría resuelve devolver la observación a pedido de la Dirección.

Descargo 2: Se adjunta respuesta de esta observación.

Opinión del Auditor: Esta Auditoria resuelve levantar la Observación C.I 2, ya que se han adjuntado correctamente las resoluciones que corresponden a las STR requeridas.

3. OBJETO DEL GASTO 141- Personal Técnico

OBSERVACIONES: Sin Observaciones

RECOMENDACIONES: Sin Recomendaciones

4. OBJETO DEL GASTO 144- Jornales

OBSERVACIONES: Sin Observaciones

RECOMENDACIONES: Sin Recomendaciones

5. OBJETO DEL GASTO 145- Honorarios Profesionales

OBSERVACIONES: Sin Observaciones

RECOMENDACIONES: Sin Recomendaciones

AUDITORIA INTERNA

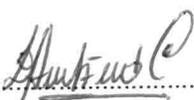
Conclusión

En todas las situaciones observadas en la verificación y control de la Ejecución Presupuestaria en el Nivel 100 (Servicios Personales comprendidos en los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 2022, concluimos que necesitan mayor control sobre las rendiciones de cuentas y las documentaciones respectivas en el manejo de los bienes públicos.

Recomendaciones Generales:

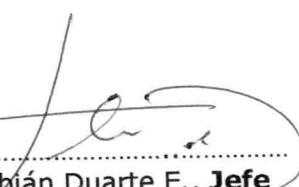
Recomendamos a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, y sus dependencias a cumplir con las disposiciones legales vigentes y ceñirse a lo establecido en la Resolución CGR N° 605/22 "Por la cual se aprueba la Guía Básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República"

Es nuestro Informe


.....
C.P. Delcy A. Fernández
Auditora


.....
Lic. Josefina Rodríguez
Auditora


.....
Tec. Edith Landaida
Auditora



.....
C.P. Fabián Duarte E., Jefe
Auditoría Interna